



ACUERDO N° 000014

"Por medio del cual se aprueba el informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción del período correspondiente al primer semestre de 2019"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA , en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el artículo 3° de la Resolución No 964 de 2007 del Ministerio de Ambiente, numeral 30 del artículo 27 del Acuerdo No 0004 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de la Resolución No 964 de 2007, expedida por el Ministerio de ambiente preceptúa:

"El informe integral de avance de ejecución del PAT, previa su aprobación por parte del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, deberá ser enviado semestralmente por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Que el Artículo 9 de la Resolución No 0667 del 27 abril 2006, expedida por el Ministerio de ambiente preceptúa:

"El Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, los informes semestrales y anuales de avances en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copias de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual deberá incluir el reporte de los indicadores mínimos de Gestión".

Los informes semestrales deberán ser presentados con corte a 30 de junio de cada año, y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.

Los informes anuales deberán ser presentados con corte a 31 de diciembre de cada año y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente. Cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional este informe deberá ser presentado al Consejo Directivo y enviado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible a más tardar antes del 31 de diciembre del respectivo año.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, en sesión ordinaria de Consejo Directivo, efectuada el día 04 de septiembre del 2019, presentó y entregó el informe integral de gestión del primer semestre del 2019 de la entidad, en el cual se establece el avance de ejecución del Plan de Acción así:

[Handwritten signatures and initials]



ACUERDO N° 000014

"Por medio del cual se aprueba el informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción del período correspondiente al primer semestre de 2019"

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION FISICA PRIMER SEMESTRE 2019
Ecosistemas Marino Costeros.	\$ 2.775.396.038,00	41%
Gestión Integral del Recurso Hídrico y Ordenamiento.	\$ 44.225.877.957,80	48%
Preservación del Capital Natural.	\$ 8.399.313.814,00	44%
Educación Ambiental y Participación	\$ 2.773.188.855,00	51%
Globalización de Asuntos Ambientales	\$ 3.982.496.223,00	54%
Gobernanza Ambiental	\$ 7.300.239.280,52	52%
Crecimiento Institucional	\$ 3.528.693.186,00	55%
TOTAL	\$79.696.701.296,48	49%

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA, en sesión de 04 de septiembre del 2019, aprueba el informe integral de gestión para el primer semestre del 2019 de la Corporación.

Que de conformidad a lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el informe integral de avance de ejecución del Plan de acción, correspondiente a la vigencia del primer semestre de 2019 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

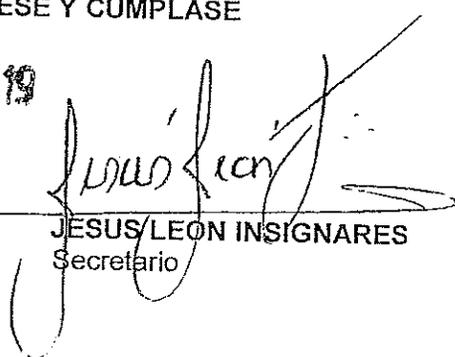
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2019.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

04 SET. 2019


LORETTA JIMENEZ SANCHEZ
Presidente


JESUS LEON INSIGNARES
Secretario